

Es ilegal el aumento de tarifas eléctricas

La resistencia debe orientarse hacia la huelga general de pagos

Hoy tenemos que decir que tal aumento ha sido ya decretado, sin que se llenaran los requisitos de ley. Por ley el Servicio está obligado, antes de decretar aumentos en las tarifas eléctricas, a consultar al Poder Ejecutivo.

El Servicio hizo la consulta, pero la Compañía se opuso al procedimiento, y el Procurador General de la República, al conocer del problema en consulta, se pronunció de conformidad con la Compañía, dando por bueno y definitivo el aumento del 15 por ciento. Como se ve, el Procurador debió declarar que sin consulta previa cualquier fijación de tarifas es nulo, pero no lo hizo así. ¿Por qué? ¿Que lo sepa Pizote! Pasan tantas cosas cuando están de por medio las compañías norteamericanas!

(Viene de la primera página) —

El caso es que ya estamos en presencia de un aumento de las tarifas eléctricas y que se nos anuncia otro, para cuando estén en producción las plantas termo-eléctricas.

No puede el pueblo permanecer indiferente ante este nuevo gravamen. Y menos puede hacerlo si el procedimiento seguido ha sido ilegal. Hay que echar abajo el aumento, hay que negarse a pagarlo. Por eso "ADELANTE" apoya calurosamente el movimiento iniciado por las Juntas Progresistas para oponerse a las nuevas tarifas. Creemos que es la gran oportunidad para promover un gran movimiento de resistencia que conduzca, o a la rebaja de tarifas o a la nacionalización de los servicios eléctricos.

¡Adelante, pues, hacia la huelga general de pagos!

La misma mona con distintos rabos

A propósito de un conflicto obrero que según parece está por plantearse en la zona bananera, informan los periódicos que se ha producido un rompimiento entre la "FETRABA" y la "RERUM NOVARUM".

Nosotros estamos en condiciones de afirmar que no hay conflicto, porque nunca ha habido ninguna diferencia entre la Fetraba y la Rerum. Conocemos un documento del que se desprende que ambas entidades son la misma cosa, y que un tal señor Solís fundó la FETRABA de acuerdo con la Rerum y en vista de que ésta estaba ya muy desprestigiada entre los trabajadores de la United.

No creemos, ni en la fuerza de la FETRABA ni en su capacidad para

conducir a los trabajadores a ninguna lucha efectiva. No pasará nunca esa "entidad literaria" de hacer bulla en los periódicos. A la hora de la verdad, terminará en algún entendimiento "conveniente" con la United Fruit Co.

Organizaciones de ese tipo son siempre simpáticas a las grandes compañías porque con ellas encuentran siempre "facilidades para entenderse"...

Nada tiene de raro que cuando la FETRABA esté definitivamente choteada, aparezca otra organización con otro nombre, dispuesta a "dirigir" a los trabajadores en un plano de "armonía y no de lucha de clases".

Washington acusa a sus propios monopolios petroleros

Son los mismos con que acaba de contratar el Gobierno de Costa Rica

un supermonopolio mundial del petróleo que opera ilegalmente y que, gracias a su estructura monopolista, fija arbitrariamente precio al petróleo y burla sus obligaciones en materia tributaria.

El sensacional informe en que se pone al descubierto los métodos ilegales e inmorales con que actúa el gigantesco monopolio petrolero, acaba de ser dado a la publicidad, después de varios años de estar guardado porque el Gobierno de los Estados Unidos, según su propia confesión, consideró que podía perjudicar a su país el que dicho documento fuera

conocido del mundo.

Nuestro país, por ligereza incalificable del actual Gobierno, acaba de suscribir un contrato pésimo con la Union Oil Company, una de las filiales del gigantesco monopolio acusado por el Gobierno de Truman.

Para decirlo todo, no tenemos más que preguntar que si los monopolios petroleros se han burlado del poderoso Gobierno de Washington, qué no harán con el nuestro, que además de débil, ellos saben que tiene la espina dorsal quebrada en todo aquello que se relacione con grandes intereses norteamericanos.

A la fuerza se explota a los linieros del Pacífico Sur

Nos llegan informes de que, el viejo problema de las fondas de los capataces en las cuadrillas de línea en el Pacífico Sur y en las cuales los jefes obligan a los trabajadores a comer, cada día se empeora más. La situación de esos trabajadores es la siguiente: el Maestro de Caminos y la mayoría de los capataces son gallegos que hace tiempo le trabajan a la Compañía, maltratan y explotan a los trabajadores. En la División de Golfito han monopolizado las cuadrillas del ferrocarril y cada uno de ellos tiene su fonda para la cuadrilla, obligando a sus peones a comer en ella y el que no lo haga es despedido. La comida en estas fondas es tan mala que a veces no se puede comer; y este problema, que viene desde hace mucho tiempo, no se ha podido resolver porque el Maestro de Caminos, que parece tuviera parte en el negocio, se empeña en mante-

ner el monopolio dicho y cada vez que ha sido llevado este problema a la Gerencia de Golfito el mencionado jefe ha puesto toda su influencia para que las cosas sigan como están.

Claro está que la Compañía Bananera también tiene gran parte de responsabilidad, ya que al permitir esta situación viola las leyes del país, porque ella sabe que es prohibido obligar a los trabajadores a comer o comprar en determinado lugar. De ahí que esté obligada a prohibir tales cocinas.

Pero los trabajadores no pueden esperar nada de la buena voluntad de la Compañía y sus capataces, sino que deben organizarse y unidos obligar a la Empresa a dar libertad para que cualquiera ponga fondas en esos lugares y que los trabajadores de línea coman donde quieran, terminando así con las inmundas cocinas de los capataces.

Actuó legalmente Guatemala al posponer la Reunión de Cancilleres

Artículo del Presidente del P. P. L., don Roberto R. Güell

Nuestro periódico ha venido dando a conocer las maquinaciones y complots con que las fuerzas reaccionarias internacionales han tratado de denigrar y destruir al régimen democrático y de avanzada de Arbenz en Guatemala. Una de esas maniobras fué la de servirse del fiel instrumento de esos intereses anti-nacionales, el Presidente y sargentón Osorio de El Salvador, para plantear una moción en la Conferencia de Cancilleres de la ODECA, reciente organización centroamericana constituida bajo la égida de los Estados Unidos y de la que se dice que es un instrumento de su política expansionista. Dicha conferencia habría de celebrarse en Guatemala próximamente, y la moción de marras tenía como fin encubrir una intervención descarada en la política interna chapina, con el "camouflage" de una... "acción conjunta contra la infiltración comunista en Centroamérica".

Cualquiera que haya conocido el tenor de la campaña tendenciosa contra la democracia guatemalteca, comprendería de inmediato que ese es el estribillo con el que han pretendido justificar la intromisión armada en ese país, para respaldar las pretensiones inauditas de las compañías norteamericanas.

Conociendo ese hecho y muchos otros entretelones de esta nueva agresión a Guatemala, muy bien hizo la cancillería chapina en "darles un portazo en las narices" y posponer la fecha de la citada Reunión de Mi-

nistros del itmo. La conciencia democrática del continente aplaude esa actitud valiente y oportuna del Canciller Galich y sabe que hizo bien. Pero, como los voceros imperialistas han querido afirmar que Guatemala incumplió la Carta de San Salvador al posponer la reunión, copiamos dos artículos de dicha carta que demuestran que la disposición chapina, además de JUSTA, fué LEGAL. Dicen así:

CARTA DE SAN SALVADOR

ARTICULO 21.—La presente carta entrará en vigor el día en que queden depositados los instrumentos de ratificación de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Disposiciones transitorias: Art. 2º
La primera Reunión ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores será convocada por el Gobierno de la República de Guatemala, dentro del año siguiente a la fecha en que la presente Carta entre en vigor.

NOTA: Honduras, que fué la última nación que ratificó la Carta de San Salvador, lo hizo en ENERO DE 1952.

Como claramente se observa, Guatemala habrá actuado a derecho si convoca de nuevo a Reunión de Cancilleres antes de enero de 1953. Una vez más quedan al desnudo las maquinaciones contra los pueblos que se han dado regímenes leales a sus intereses.

Roberto R. Güell

San José, agosto de 1952.